05/12/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Audiencia Nacional estima parcialmente un recurso contra un expediente del CNMC

Se interpone un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional contra la Resolución previa dictada por la Sala de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en el expediente por cual se le impuso la sanción de multa dineraria.

La Sala ha tenido en cuenta los hechos previos a la interposición del recurso pero también un criterio confirmado del Tribunal Supremo (sentencia del 24 de julio de 2018) sobre errores materiales en una resolución de CNMC.

Puede leer el texto completo de la sentencia en www.casosreales.es Marginal: 70851060 ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF